



CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 3 DEL CONTRATO 202100154

<u> </u>	T		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600094447 de 2022		
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022		
CONTRATISTA:	SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S.		
NIT:	900.409.563-7		
CONTRATO:	202100154		
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	"Formalizar el acuerdo marco con SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIQUIA SAS en su calidad de aliado proveedor, para prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU". Cuantía Indeterminada Hasta el 03 de agosto de 2023		
VALOR DEL CONTRATO MARCO:			
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:			
ORDEN DE SERVICIO No:	3		
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 3:	"Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Cludad de Medellín".		
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 3:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.I (\$1.340.579.146) incluido IVA		
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 3:	Desde el 05 de julio hasta el 03 de agosto de 2022		
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022		

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 3 del Contrato 202100154, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Cludad de Medellín", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 05 de julio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S.A.S., se suscribió la orden de servicio No. 3 del contrato 202100154, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín", por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$1:340.579.146) incluido IVA y con plazo de ejecución hasta el 03 de agosto de 202.
- B. La orden de servicio No. 3 se suscribió con el fin de dar cumplimiento a las obligacionés derivadas del contrato interadministrativo No. 4600094447 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48

info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín - Antioquia







JUSTICIA", por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$9.466.159.905) incluido IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

- C. El 02 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y SERAUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUÍA S.A.S., se suscribió la cláusula adicional No. 1 al Contrato Marco 202100154, para ampliar su vigencia hasta el 03 de agosto de 2023.
- D. La Orden de Servicio No. 3 del contrato 202100154 presenta la siguiente información financiera:

	No. de orden de servicio	Valor de la orden de servicio	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
Ì	202100154-3	\$1.340.579.146	\$0	\$1.340.579.146

E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 20220006128, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente cláusula, para ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 3 del contrato 202100154 hasta el 31 de diciembre de 2022, y con ello garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con suministro de repuestos, incluyendo servicio mano de obra y lubricantes tales como: aceites, grasas, gasolina para piezas, para los vehículos de los diferentes organismos de seguridad y justicia con asiento en la Ciudad de Medellín.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 3 del Contrato No.202100154 hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: La presente cláusula adicional está amparada por las garantías expedidas para el contrato No. 202100154.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el tres (3) de agosto de 2022

EDMON MANOZ ARISTIZÁBAL

OSCAR FERNANDO GALLEGO NARANJO

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servição

Aprobó: Mareibi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerenci

Revisó: María Victoria Escobar - Supervisora de la orden No. 202100154-3 Torre Victoria

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez – Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron-Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 34 48 info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín - Antioquia